



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
CEA-POZ-EST-AD-027-22

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo de la Adjudicación Directa No: CEA-POZ-EST-AD-027-22 relativo a la obra: Electrificación, conceptos varios de obra civil de pozo profundo en la Localidad de Potrero De Los Rivera, Municipio de Tequila, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 12:45 horas, del 14 (catorce) de Junio del 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Los presentes trabajos se autorizaron con fecha del día 29 (veintinueve) de Abril del 2022 (dos mil veintidos), durante la Sexta (06) sesión del 2022 (dos mil veintidós) del Comité Mixto de Obra Pública, mismos que cuentan con recursos provenientes del programa denominado Recurso Estatal 2022, a ejercer por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Para dichos trabajos se otorgará un 30% (treinta por ciento), de anticipo para la compra del material u obtención de recursos básicos necesarios para los trabajos a realizar; cuyos importes se programan al contratista vía transferencia electrónica con cargo a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

El Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas arrojó a los contratistas con la especialidad requerida por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo los siguientes:

1. Jorge Gómez Gómez
2. Eco Construcciones de Occidente, S.A. de C.V.
3. Kraft Construcción, S.A. de C.V.
4. Constructora Amoc, S.A. de C.V.
5. Nogaforte Construcciones, S.A. de C.V.
6. Terracerías, Excavaciones y Urbanización Vegar, S.A. de C.V.
7. Indar America, S.A. de C.V.
8. Infradell Construcciones, S.A. de C.V.
9. Armaqop, S.A. de C.V.
10. Milo de Occidente, S.A. de C.V.
11. Energía Motores y Proyectos Roca, S.A. de C.V.
12. Soluciones Tecnológicas de Bombeo, S. de R.L. de C.V.
13. Constructora Inhidra, S.A. de C.V.
14. Ing. Juan Luna Padilla
15. Soluciones Integrales a Pozos S.A. de C.V.
16. Sinatam, S.A. de C.V.
17. Mive Construcciones, S.A. de C.V.
18. DEF Asesores, S.A. de C.V.
19. Lorec Constructora, S.A. de C.V.
20. Caminos y Plataformas, S.A. de C.V.
21. Emiro y Ro Construcciones, S.A. de C.V.
22. Fectum Construcciones, S.A. de C.V.
23. Lend Servicios Profesionales, S.A. de C.V.
24. Antonio Juárez Trueba
25. Sustenta Corporativo, S.A. de C.V.
26. Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.
27. Caji Adventure, S.A. de C.V.
28. Industrias Caslop, S.A. de C.V.
29. Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.
30. Victoriangoth, S.A. de C.V.
31. Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.
32. Edificación y Bien Raíz, S. de R.L. de C.V.







COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
CEA-POZ-EST-AD-027-22

33. Constructora Riarcon, S.A. de C.V.
34. Mas Electrohidráulica, S.A. de C.V.
35. Pintramex, S.A. de C.V.
36. Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
37. Ingeniería Metj Construcciones, S.A. de C.V.
38. Projecta Arquitectura Humana, S.A. de C.V.
39. Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.
40. Juan Barboza Solano
41. SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
42. Productos de Energía Verde, S.A. de C.V.
43. Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.
44. Refugio Gutiérrez Nieves
45. Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.
46. Grupo Constructor Constraulica, S.A. de C.V.
47. Aquaterra Ingenieros, S.A. de C.V.
48. Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.
49. Zanamopi Constructora, S.A. de C.V.
50. Godser Grupo Constructor, S.A. de C.V.
51. Reylo Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.
52. Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S.A. de C.V.
53. Hera Soluciones Estratégicas, S.A. de C.V.
54. Conuadi, S.A. de C.V.
55. Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.
56. Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.
57. Construarrendadora, S.A. de C.V.
58. Corporativo Sinarq, S.A. de C.V.
59. Hidroambientec, S.A. de C.V.
60. Construcciones Expres, S.A. de C.V.
61. Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.
62. Protogrixi, S.A. de C.V.
63. Constructora y Servicios Nouacrea, S.A. de C.V.
64. Acqua Consulta, S.A. de C.V.
65. Proyectos Arquitectónicos Triangulo, S.A. de C.V.
66. Dommont Construcciones, S.A. de C.V.
67. Constructora Monavi, S.A. de C.V.
68. Pixide Constructora, S.A. de C.V.
69. Maguce, S.A. de C.V.
70. Power Depot, S.A. de C.V.
71. Rústico Mexicano, S.A. de C.V.
72. Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.
73. Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.
74. Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.
75. Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.
76. Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.
77. Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.
78. Grupo Promotor y Constructor de Occidente, S.A. de C.V.
79. Construcciones Levisa, S.A. de C.V.
80. Constructora Grina, S.A. de C.V.
81. Kp Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.
82. GSS Construcciones, S.A. de C.V.
83. Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.
84. Ingeniería Proser, S.A. de C.V.
85. Terracerías y Pavimentos G&A, S.A. de C.V.
86. EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.
87. Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.
88. A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V.
89. Heriberto Martínez Cervantes
90. Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.
91. M3 Creación, S. de R.L. de C.V.
92. Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.
93. Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.
94. Comercializadora Industrial de Zapopan, S.A. de C.V.
95. Firmitas Constructa, S.A. de C.V.
96. Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.
97. Karwo Constructora, S.A. de C.V.

2





COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
CEA-POZ-EST-AD-027-22

98. Construcciones Calvec, S.A. de C.V.
99. Ing. José de Jesús Islas Rodríguez
100. Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.
101. Geproc la Barca Jalisco, S.A. de C.V.
102. PBC Perbycsa, S.A. de C.V.
103. Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.
104. Desarrollos Vicsa, S.A. de C.V.
105. Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.
106. Ismael Salazar Álvarez
107. Control Grade, S.A. de C.V.
108. PM Construcción y Mantenimiento Eléctrico, S.A. de C.V.
109. A2M Technoconstrucciones, S.A. de C.V.
110. Victor Hugo Aguilar Barrios
111. Birmek Construcciones, S.A. de C.V.
112. Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.
113. Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.
114. Lacariere Edificaciones, S.A. de C.V.
115. Grupo La Fuente, S.A. de C.V.
116. Constructora LGSAN, S.A. de C.V.
117. Low Grupo Constructor, S.A. de C.V.
118. Grupo Inmobiliario y Constructor Mibhe, S.A. de C.V.
119. Constructora Caltin, S.A. de C.V.
120. Diseño y Construcción Sierra Occidental, S.A. de C.V.
121. Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.
122. Industrial Garmisa, S.A. de C.V.
123. Distribuidora de Equipos de Perforación, S.A. de C.V.
124. Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.
125. Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.
126. Ruaterra, S.A. de C.V.
127. Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.
128. Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.
129. Codecam Construcciones, S.A. de C.V.
130. Ingeniería de Sistemas Sanitarios y Ambientales, S.A. de C.V.
131. Cinco Contemporanea, S.A. de C.V.
132. Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.
133. Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.
134. Arquitectura y Diseño en Armonía, S.A. de C.V.
135. Constructora Bauer, S.A. de C.V.
136. Compañía Limón Barajas, S.A. de C.V.
137. Kalmani Constructora, S.A. de C.V.
138. Perforaciones Tepatitlán, S.A. de C.V.
139. Construcciones Citus, S.A. de C.V.
140. Valsi Agrícola Industrial, S.A. de C.V.
141. José Antonio Cuevas Briseño
142. Constructora Ceico, S.A. de C.V.
143. Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.
144. Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.
145. Geoex, S.A. de C.V.
146. Perforaciones Rofel, S.A. de C.V.
147. Balken, S.A. de C.V.
148. Perjarusa, S.A. de C.V.
149. Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.
150. Construcciones Hidroecológicas, S.A. de C.V.
151. Proyectos y Construcciones GEO, S.A. de C.V.
152. Constructora Vico, S.A. de C.V.
153. Elecon Nacional, S.A. de C.V.
154. Consorcio Constructor Adobes, S.A. de C.V.
155. Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.
156. Constructora Inmobiliaria Los Patos, S.A. de C.V.
157. Edificaciones Jova, S.A. de C.V.
158. Aedificant, S.A. de C.V.
159. Riviera Construcciones, S.A. de C.V.
160. Planeación Urbana, S.A. de C.V.
161. Grupo Nova, S.A. de C.V.
162. Alcor de Occidente S.A. de C.V.



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
CEA-POZ-EST-AD-027-22

163. Constructora Capla, S.A. de C.V.

Tomando en consideración las capacidades técnicas y económicas de "el contratista", se resuelve la Adjudicación Directa del contrato de Obra Pública con numero CEA-POZ-EST-AD-027-22 para llevar a cabo Electrificación, conceptos varios de obra civil de pozo profundo en la Localidad de Potrero De Los Rivera, Municipio de Tequila, Jalisco, por un monto total de \$610,334.89 (seiscientos diez mil trescientos treinta y cuatro pesos 89/100M.N.) con I.V.A. incluido, y un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales para su realización, que se deberá iniciar el día 22 (veintidós) de Junio del 2022 (dos mil veintidós), y a concluir la precisamente el día 05 (cinco) de Agosto del 2022 (dos mil veintidós), a la empresa denominada Kraft Construcción, S.A. de C.V., cuyos datos, capacidad técnica, económica, experiencia, financiera, se detallan a continuación en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, la cual se eligió mediante proceso de insaculación llevándose a cabo ante la presencia del Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y apegado a lo establecido en el artículo 91 numeral 6 de la ley antes citada.

Datos del Contratista

Razón Social: Kraft Construcción, S.A. de C.V.

Representante Legal: C. Nelly Elizabeth Nieto González

Acta Constitutiva: Escritura Publica 61,526 de fecha 28 de Noviembre del 2020, ante la fe del Lic. Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Publico numero 115 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, y registrada ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo FME numero N-2021020005 de fecha 26 de Marzo del 2021.

Registro Federal de Contribuyentes: KCO201223DP1

No. De boleta del RUPC: C-1940

Domicilio Fiscal: C. Rio Autlan #2428, en la Col. Jardines del Rosario, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44890.

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Positiva

Capacidad Técnica y Experiencia: "El contratista", acredita tal como se sustenta en la Boleta de Registro del RUPC, que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia en Obras Hidráulicas, y Subespecialidad en Equipamiento de Pozos, necesarias para ejecutar en las mejores condiciones y características posibles de la obra.

Capacidad Financiera: Se cuenta con estados Financieros, los cuales reflejan que se trata de una empresa solvente.

En virtud de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, no cuenta con personal suficiente para desarrollar los trabajos mencionados con anterioridad, se resolvió adjudicar a un contratista, que cuente con capacidad de respuesta inmediata, con la tecnología, material, herramientas y equipo de seguridad suficiente y necesarios para realizar los trabajos encomendados, con el personal capacitado en los trabajos a desarrollar, que cuente con la experiencia y conocimiento técnico acreditable con antecedentes, con características similares en cuanto a magnitud, complejidad y







**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**CEA-POZ-EST-AD-027-22**

monto del trabajo a desempeñar en el menor tiempo y costo posible, de igual manera, se considera, que cuente con el capital contable suficiente para observar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que de la presente resolución se deriven y que le permita responder por cualquier requerimiento que realice esta dependencia en cuanto a penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos, por mala ejecución o vicios ocultos que pudieran presentarse y sobre todo que lleve a cabo la ejecución de la Obra, en estricto apego a las leyes de la materia y en adhesión al firme compromiso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco de brindar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar **Garantía de Anticipo** por el 30% del valor de los trabajos, por un monto total de \$183,100.47 (ciento ochenta y tres mil cien pesos 47/100M.N.), y la **Garantía de Cumplimiento** por el 10% del valor de los trabajos, por un monto total de \$61,033.49 (sesenta y un mil treinta y tres pesos 49/100M.N.), las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **20 (veinte) de Junio del 2022 (dos mil veintidós)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmara el contrato.

Para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de este dictamen al adjudicatario, no se pondrá a disposición del contratista el importe del anticipo, si no se entregan las garantías de cumplimiento, anticipo y póliza de seguro, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Acuerdo fue presentado para su aprobación en la **Octava (08) sesión del 2022 (dos mil veintidos) del Comité Mixto de Obra Pública**, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **14 (catorce) de Junio del 2022 (dos mil veintidós)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

2



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-POZ-EST-AD-027-22

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

“Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)”

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, REPRESENTANTES. Row 1: 1, Kraft Construcción, S.A. de C.V., 4

Otro (s) participante (s)

Table with 2 columns: DEPENDENCIA, REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). Rows include: Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Contraloría del Estado, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Testigo Social, Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C., Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.

